

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 2 de Rosario, Dr. Edgardo Bonomelli, se hace saber que en los autos: BARRÍAS, RAÚL EZEQUIEL y Otros c/CORTEZ, JUAN CARLOS y Otros s/Daños y perjuicios, CUIJ Nº 21-11863807-4, se ha ordenado: Rosario, 04 de Junio de 2018. Fecho, cítese a los herederos de JUAN CARLOS CORTEZ, por el término de tres días a comparecer a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimientos de rebeldía y por medio de edictos a publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" y en el hall Central del Palacio de Tribunales Provinciales de Rosario... Fdo. Dr. Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), Dr. Juan Pablo Hollmann (Secretario)". En consecuencia se hace saber que se citado a los herederos de Juan Carlos Antonio Cortez (DNI. 5980883) para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Se deja constancia que el presente edicto reviste carácter de gratuito atento resolución de pobreza dictado en los conexos expte nº 64/2014 mediante resolución 2178/17. Rosario, 21 de Agosto de 2019. Dra. Stefanelli, Secretaria Subr.

S/C 399833 Sep. 2 Sep. 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1era. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el por el causante, Héctor Alberto Ruggieri, DNI 6.038. 480, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RUGGIERI, HÉCTOR ALBERTO s/ Sucesorio. Expte. CUIJ 21-02914809-8. Dra. Maria Verónica Lara, Secretaria, Rosario, 30 de Mayo de 2019.

\$ 45 392961 Sep. 2

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nom de Rosario, en los autos caratulados: ROSSI ROBERTO ORLANDO c/ARANDA MARCELA VENUS y Otros s/Simulación, CUIJ Nº 21-02880294-0, se ha ordenado publicar edictos por el término de ley lo siguiente: Rosario, 26 de Junio de 2018. Por presentado, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que expresa la que tramitara por la vía del juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres días para la codemandada Liliana Beatriz Cabral y de diez días para el codemandado Germán Carlos Thomas comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Tengase presente el comparendo de Marcela Venus Aranda. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollaran en el mareo del Plan Piloto de oralidad en los procesos Civiles, impulsado por la corte Suprema de la Pcia Sta Fe, el ministerio de justicia y Derechos Humanos de la pcia Sta Fe y el ministerio de justicia y derechos Humanos de la nación, por lo que el presente tramitara conforme protocolo de actuación recomendado por acuerdo Ordinario- Acta 48/2017 de fecha 5 de dio. 2017 y lo dispuesto por los Acuerdos Ordinarios- Acta 8/2018 del 13 de marzo de 2018 y 10/2018 del 27 de marzo de 2018 de

la Exma. Suprema Corte de la pcia de Sta Fe. Por lo tanto, se hace saber que las audiencias solo se suspenderán por caso fortuito o fuerza mayor y la comparencia a las audiencias será valorada en orden al Art. 14 de la Ley 12851. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art.63 CPCC. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. Fdo: Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria), Dra. Mantello Lucrecia (Jueza). Rosario, 19 de Septiembre de 2018. No habiendo comparecido a estar a derecho la codemandada, Liliana Beatriz Cabral a pesar de encontrarse debidamente notificada, y vencido el termino para hacerlo, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. De no se hallada la demandada en el domicilio denunciado, el oficial notificador deberá requerir de quien la atiende o vecinos si la misma vive allí y solo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, dejando constancia de ello en el informe pertinente. Fdo: Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria), Dra. Mantello Lucrecia (Jueza). Rosario, 20 de Agosto de 2019. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr.

\$ 52,50 399735 Set. 2 Set. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1ra Instancia de Circuito N° 4 de Rosario, en los autos caratulados: LANDONI, ANA MARÍA y Otro c/SPEGOGNA SANTIAGO y MAIORANO ADRIANA s/Cobro de pesos, CUIJ N° 21-12616977-6, se ha dispuesto notificar el siguiente decreto: Rosario, 9 de agosto de 2019. Informándose verbalmente por Secretaría, en este acto, que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, decláresela rebelde. Para sorteo de Defensor de Oficio de la misma, fijase audiencia para el día 9/9/19 a las 10 horas. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma proscripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Firmado: Dr. Alejandro Lanata (Juez); Dra. Marcela Norma Barro (Secretaria). Rosario, 20 de Agosto de 2019. Dra. Barro, Secretaria.

\$ 33 399655 Set. 2 Set. 3

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 9 de Rosario en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/MARTORANA JUAN CARLOS y Ot. s/Apremios fiscales Municipales; Expte. CUIJ N° 21-02871350-6 se ha dispuesto citar a los herederos el Sr. Juan Carlos Martorana, por edictos en el BOLETÍN OFICIAL para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley de conformidad con lo previsto en el art. 597 CPCC. Secretaría, 23/08/2019. Dra. Jaime, Secretaria en suplencia.

\$ 33 399658 Set. 2 Set. 4

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 2 de Rosario en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/POBEREZNYJ ALEJO y Ot. s/Apremios fiscales Municipales; Expte. Nro. 152/2016, se ha dispuesto citar a los herederos el Sr. Alejo Pobereznyj, por edictos en el Boletín Oficial para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley de conformidad con lo previsto en el art. 597 CPCC.. Secretaría, 23/08/2019. Dra. Jaime, Secretaria en suplencia.

\$ 33 399657 Set. 2 Set. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados: SANCANELLA DAVID ALBERTO s/Propia quiebra; Expte. Nro. 747/2009 por decreto de fecha 08/08/2019, se ha puesto de manifiesto en la Oficina la readecuación del Proyecto de Distribución a los fines que por derecho hubiere lugar. Publicación sin cargo. Secretaría, Rosario. Dra. Jaime, Secretaria.

S/C 399654 Set. 2 Set. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados: ORELLANA CRISTIAN DAVID s/Propia quiebra; Expte. Nro. 1164/2004, por resolución N° 1635 de fecha 12/08/19, se ha dispuesto: 1°) Declarando concluido el presente procedimiento, haciendo cesar la intervención del Sr. Síndico actuante. Rosario. Dra. Jaime, Secretaria.

S/C 399653 Set. 2 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rosario cargo del Dr. Alejandro Lanata (Juez), Secretaría del Dra. Marcela Norma Barro, con domicilio en calle Balcarce 1651 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, dentro de los caratulados: LOTUFFO, SILVANA PATRICIA c/LOIS, MONICA ALICIA y Otros s/Apremios; CUIJ N° 21-12612348-2, se a dispuesto notificar a la codemandada Sra. Nilda Caballero el siguiente decreto: Rosario, 05 de Julio de 2017. Agréguese el ticket acompañado. Proveyendo escrito inicial: Por presentada, en el carácter que invoca a mérito del poder especial acompañado y con domicilio procesal admitido. Désele la participación que en Derecho le corresponde. Por interpuesta demanda de apremio, tramítese como incidente del juicio principal. Cítese de remate a la demandada, con la prevención de que si dentro del término de improrrogable de tres días no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución (art. 473 del Código Procesal Civil y Comercial. Al punto 5 del petitorio, atento no haberse solicitado medida cautelar alguna: Aclárese. Fdo. Dra. Marcela Norma Barro (Secretaria), Dr. Alejandro Lanata (Juez).

\$ 33 399737 Set. 2 Set. 4

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nom. de Rosario, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados: FERREYRA ALEJANDRO ALBERTO s/Quiebra por acreedor, Expte. N° 194/2012 - CUIJ 21-01321559-3, mediante resolución N° 923 de fecha 07/06/2019, se ha declarado la conclusión de la quiebra de Alejandro Alberto Ferreyra (D.N.I. 30.560.829), cesando todos los efectos patrimoniales y personales en los términos del art. 228 de la LCQ. Se ha ordenado oficiar al

Registro de Procesos Concursales comunicando la resolución, publicar edictos en el BOLETÍN OFICIAL, y oficiar al Registro General de Propiedades a efectos del levantamiento de la inhibición general de bienes y demás reparticiones que fuera menester. Asimismo, se ha ordenado proceder al reintegro de la suma correspondiente al fallido en concepto de remanente (art. 228, tercer párr., de la LCQ). Dra. María José Casas, Secretaria. S/C.

S/C 399652 Ago. 2 Set. 3

El Juzgado de primera instancia Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos SOLO MARCAS SRL s/Concurso Preventivo; CUIJ 21-02916847-1, se dispuso: por Resolución N° 1269 del 03 de Julio de 2019: Resuelvo: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de SOLO MARCAS SRL, con domicilio real en la calle Pte Roca 848 Local 102 y legal en calle Zeballos 2071 de la ciudad de Rosario. Y en la Resolución N° 1529 de fecha 21 de Agosto de 2019. Se designó como Síndico a la C.P.N. Rosalía Taborda, quien aceptó en debida forma constituyendo domicilio legal en calle Montevideo 1270 de Rosario, fijando horario de atención de Lunes a Viernes de 14 a 20hs. Se fijó el día 30.09.2019 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos, la sindicatura deberá presentar el informe individual en fecha 12.11.2019 y el informe general en fecha 30.12.2019. Dra. Valeria Beltrame. Prosecretaria.

\$ 165 399804 Sep. 2 Sep. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, en autos: CARDOZO, BBITANA MARCELA s/Sumaria Información, CUIJ N° 21-02917858-2, se hace saber que Cardozo, Betiana Marcela, D.N.I. 29901748, ha promovido sumaria información a los fines de modificar su apellido paterno Cardozo por el materno Hachen por lo que se publica el presente en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses a los fines de que se formulen observaciones dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Rosario, 01/08/2019. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 397276 Sep. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito 3° Nominación de Rosario, en los autos caratulados herederos de JORGE ESMERENCIANO CORONEL c/DIAZ MIGUEL ANGEL y Ots. s/Desalojo; CUIJ 21-12614260-6, se emplaza a los herederos de Jorge Esmerenciano Coronel (D.N.I. 7.208.725), con último domicilio en Pje. Isaac 343 Bis de la ciudad de Rosario, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía. Lo que se publica a sus efectos por tres días en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 23 de Agosto de 2019. Dra. Martínez, Secretaria.

\$ 33 399949 Sep. 2 Sep. 4

El Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 10 de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos FADEN ROBERTO GERÓNIMO c/LOYOLA JUANA BLANCA s/Escrituración; CUIJ 21-03.401379-9, se dispuso citar y emplazar por edictos a los herederos y/o sucesores de Loyola, Juana Blanca, L.C. 581.251, para que comparezcan en los presentes, a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley, y conorne a lo normado por el art. 597 del C.P.C. Fdo. Dr. Marcelo Quiroga Secretaria (Juez en Suplencia); Dra. Marianela Maulion. Rosario, 20 de Agosto de 2019. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 33 399953 Sep. 2 Sep. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez Dr. Pedro Boasso, Secretaría a cargo de la Dra. María Sol Sedita, en los autos caratulados: GRUPO SOL EVENTOS Y CATERING SRL s/Concurso Preventivo - Expte. CUIJ N° 21-02914565-9, se hace saber que mediante auto resolutorio N° 726 de fecha 3 de Junio de 2019, se abrió el concurso preventivo de GRUPO SOL EVENTOS Y CATERING SRL, con domicilio en calle Araoz N° 726 de la ciudad de Rosario, Santa Fe. Inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo 156, Folio N° 11646, N° 909 el 10/06/2005, CUIT 30-70925811-3. Mediante auto resolutorio N° 1070 de fecha 20/08/19, se ha designado Síndico al C.P.N. Oeschger, Ricardo Juan, que ha fijado domicilio en calle Cochabamba N° 462 P.B. de la ciudad de Rosario, donde recibirán los pedidos de verificación de lunes a viernes de 14hs a 20hs y, se han fijado las siguientes fechas: para que los acreedores presenten su pedido de verificación de crédito: hasta el 23/10/2019; para que la Sindicatura presente el Informe Individual: el día 09/12/19 y, para que presente el Informe General hasta el día 21/02/2020; se fija Audiencia Informativa para el día 17/08/2020 a las 10 hs y, se fija como fecha de vencimiento del periodo de exclusividad: hasta el día 24/08/2020; publíquense en el BOLETÍN OFICIAL y en el Diario "El Forense" - Dra. María Sol Sedita - Secretaria. Santa Fe, 23 de Agosto de 2019.

\$ 165 399805 Sep. 2 Sep. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de Ejecución 2da. Nominac. de Rosario - Sec. 1 de Rosario, Dr. Luciano A. Ballanni, dentro de los autos caratulados: CONFICRED S.A. c/PERALTA DANIEL S. s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 21-13887668-0 se ha dictado lo siguiente: Rosario, 12 de Abril de 2018. Por presentado, domiciliado, en el carácter que expresa Por parte, por iniciada demanda ejecutiva, cítese y emplácese a la parte demandada a que comparezca a estar a derecho por el término de tres (03) días bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio sin su representación. Resérvese en Secretaría la documental acompañada", glosándose copia en autos. Trábase embargo -previa reposición, si correspondiere- sobre bienes libres del ejecutado, siempre que no se tratara de haberes previsionales, hasta cubrir la suma de \$13.100, estimada provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas, librándose el despacho correspondiente, con facultades de Ley, debiendo la Actora concurrir a la entidad bancaria a los fines de abrir cuenta para estos autos y a disposición de esta Juzgado, y comunicar el número de CBU en el oficio respectivo. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Expte. Nro. 21-13887668-0 Firmado: Dr. José Luis Sedita - Juez - Dra. Ma. Elvira Longhi - Secretaría. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario.

\$ 33 399835 Sep. 2 Sep. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito de Ejecución 2° Nominac. de Rosario - Sec. 1 de Rosario, Dr. Luciano A. Ballarini, dentro de los autos caratulados: CONFICRED S.A c/DÍAZ EMILIANO s/Demanda ejecutiva, Expte. N° 21-13895070-8 se ha dictado lo siguiente: Rosario, 06 de Noviembre de 2018. Por presentado, domiciliado, en el carácter que expresa. Por parte por iniciada demanda ejecutiva, cítese y emplácese a la parte demandada a que comparezca a estar a derecho por el término de tres (03) días bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio sin su representación. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Trábase embargo -previa reposición, si correspondiere- sobre bienes libres del ejecutado, siempre que no se tratare de haberes previsionales, hasta cubrir la suma de \$ 12.000, estimada provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas, librándose el despacho correspondiente, con facultades de Ley, debiendo la Actora concurrir a la entidad bancaria a los fines de abrir cuenta para estos autos y a disposición de esta Juzgado, y comunicar el número de CBU en el oficio respectivo. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Expte. Nro. 21-13895070-8. Firmado: Dra. Mariana Martínez- Juez en suplencia - Dra. Ma. Elvira Longhi - Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario. Dra. Longhi, Secretaria.

\$ 33 399838 Sep. 2 Sep. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nom. de la ciudad de Rosario, Dr. Luciano Juárez, en los autos caratulados: BARRERA ERICA GISELA c/CAMMARATA, ROLANDO MIGUEL ANGEL s/Reclamo de estado de hija extramatrimonial; CUIJ N° 21-02885252-2, se hace saber que se ha ordenado: Rosario, 18 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a comparecer a estar a derecho a los herederos de Rolando Miguel Angel Cammarata por el término y bajo los apercibimientos de ley. Sin perjuicio de la notificación por cédula, publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial (art. 597 del CPCC). Fdo. Dr. Luciano D. Juárez (Juez), Dra. Elina G. Cerliani (Prosecretaria). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Rolando Miguel Ángel Cammarata (DNI 6113261), para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que publicarán tres veces en el Boletín Oficial, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y seguirse el juicio sin su representación. Rosario, 15 de Agosto de 2019. Dra. Casas, Secretaria.

\$ 33 399840 Sep. 2 Sep. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de Ejecución 2° Nominac. de Rosario - Sec. 1 de Rosario, Dr. Luciano A. Ballarini, dentro de los autos caratulados: CONFICRED S.A. c/GIMENEZ DAMIÁN s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 21-13894016-8 se ha dictado lo siguiente: Rosario, 17 de Octubre de 2018. Por presentado, domiciliado, en el carácter que expresa. Por parte, por iniciada demanda ejecutiva, cítese y emplácese a la parte demandada a que comparezca a estar a derecho por el término de tres (03) días bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio sin su representación. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por

cédula. Expte. Nro. 21-13894016-8 Firmado: Dra. Mariana Martínez- Juez en suplencia - Dra. Ma. Elvira Longhi - Secretaria. (Expte. Nro. 21-13894016-8) Firmado: Dr. Luciano A. Ballarini - Juez - Dra. María Elvira Longhi - Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario. Dra. Longhi, Secretaria.

§ 33 399837 Sep. 2 Sep. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nom. de la ciudad de Rosario, Dr. Luciano Juárez, en los autos caratulados: BARRERA, ERICA GISELA c/BARRERA, HUGO ALBERTO y Otros s/Impugnación de rec. paterno - Reclamo de estado de hija extramatrimonial; CUIJ N° 21-02885253-0, se hace saber que se ha ordenado: Rosario, 18 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a comparecer a estar a derecho a los herederos de Hugo Alberto Barbera Y Rolando Miguel Angel Cammarata por el término y bajo los apercibimientos de ley. Sin perjuicio de la notificación por cédula, publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial (art. 597 del CPCC). Fdo. Dr. Luciano D. Juárez (Juez), Dra. Elina G. Cerliani (Prosecretaria). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Hugo Alberto Barrera (DNI 8524196) y Rolando Miguel Angel Cammarata (DNI 6113261) para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y seguirse el juicio sin su representación. Rosario, 14 de Agosto de 2019. Dra. Casas, Secretaria.

§ 33 399841 Sep. 2 Sep. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Ezequiel M. Zabale, secretaria de la Dra. Gabriela B. Cossovich en los autos caratulados: UTRERA, DANIEL RICARDO c/ROSA, HUGO ALBERTO s/Juicio Ejecutivo; CUIJ N° 21-02900973-9, se hace saber lo siguiente: Rosario, 08 de Mayo de 2019. Estando debidamente notificada y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su presentación. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Ezequiel M. Zabale (Juez), Dra. Gabriela B. Cossovich (Secretaria). En consecuencia se hace saber a Rosa, Hugo Alberto (6231778) que ha sido declarado rebelde, continuándose el juicio sin su representación. Rosario, 26/08/2019. Dra. Sedita, Secretaria.

§ 33 399844 Sep. 2 Sep. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, y en autos: ODRIOZOLA ALDO EDUARDO y Otros c/MARC MARÍA ELENA y Otros s/Usucapión; Expte. N° 21-01325225-1, se hace saber que se ha dictado el siguiente Fallo: N° 662 Rosario 30 de Abril de 2019: Y Vistos... Y Considerando... Fallo: 1) Rechazar la demanda de prescripción adquisitiva interpuesta. 2) Los honorarios de los profesionales intervinientes se regularan oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo.: María José Casas (Secretario); Luciano D. Juárez Secretaría, 21 de Agosto de 2019. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

§ 33 399800 Sep. 2 Sep. 4

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación, Dra. María Andrea Mondelli, se hace saber por cinco días que en autos caratulados: HAUS S.A. s/Concurso Preventivo; CUIJ 21-02916957-5, por auto N° 1675 de fecha 01/07/2019, se ha resuelto: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de HAUS S.A., CUIT 30-65835465-1, con domicilio legal en calle Av. Avellaneda N° 1775 de la ciudad de Rosario. II) Para sorteo de síndico categoría "B", designase el día 31/07/2019 a las 10hs. III) Las fechas para cumplimiento de lo prescripto por los incisos 9° y 10° del art. 14 de la L.C., se fijarán por auto ampliatorio del presente, aceptado que fuere el cargo por el síndico. IV) Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto en los arts. 27 y 28 de la L.C. en los diarios BOLETIN OFICIAL y diario "El Forense". Se ha resuelto, por Auto N° 2098 de fecha 23/08/2019 Fijar como fecha hasta la cuál los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la sindicatura, la del día 04 de Octubre de 2019; para la presentación del informe individual la del día 28 de Noviembre de 2019 y la del informe general el día 13 de Febrero de 2020. Fijase la fecha de realización de la audiencia informativa para el día 07 de Agosto de 2020 a las 10 horas y el fin del período de exclusividad el día 14 de Agosto de 2020. Siendo la Sindicatura a cargo del CPN José Raúl Martínez, con domicilio legal en calle Paraguay 777 Piso 9° de Rosario y siendo el horario de atención al público de lunes a viernes de 9:00 a 12:00hs y de 15:00 a 18:00hs. Insértese y hágase saber por medio de edictos de ley. Dra. Sauan, Secretaria.

§ 165 399797 Sep. 2 Sep. 6

Por disposición de la Dra. María Andrea Mondelli, Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Elvira Sauan, en los caratulados: MOSCETTA, DEVORA PAMELA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ 21-02915861-1, se ha resuelto fijar fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico, la del día 09 de Octubre de 2019, para la presentación del informe individual la del día 27 de Noviembre de 2019; y la del informe general para el día 12 de Febrero de 2020. Siendo la Sindicatura a cargo de la CPN Claudia Gabriela Gurman, con domicilio legal en calle Sarmiento 819 Piso 6 OF. 14 de Rosario y siendo el horario de atención al público de lunes a viernes de 09:00 a 12:00hs y de 16:00 a 19:00hs. Insértese y hágase saber. Rosario, 26 de Agosto de 2019. Secretaria: Elvira Sauan.

S/C 399795 Sep. 2 Sep. 6

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Norma Armida García, DNI N° 3.336.042, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GARCÍA, NORMA ARMIDA s/Sucesorio; Expte. N° 21-029114769-5. Rosario, 29 de Julio de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

§ 45 399762 Set. 2

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15a Nominación de Rosario a cargo del Dr. Carlos E. Cadierno, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCELO LUIS BORDINO (DNI 14.730.000) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BORDINO, MARCELO LUIS s/Declaratoria de herederos; (OFICINA DE TRAMITES SUCESORIOS) - CUIJ N° 21-02917507-9. Dra. Bárbara Lechini. Rosario, 26 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 399736 Sep. 2

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Federico Alberto Suárez (DNI 5.985.290) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SUAREZ, FEDERICO ALBERTO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02914793-8. Rosario, 15 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 399717 Sep. 2

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15a Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Martínez Nancy Noemí, DNI 18117831 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MARTÍNEZ, NANCY NOEMÍ s/Sucesorio (Oficina de Tramites Sucesorios); 21-02917586-9. Rosario, 9 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 399662 Sep. 2

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 7 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Doña Isabel Blasco, DNI N° 5.310.720, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: BLASCO ISABEL s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-02861043-9. Secretaría. Rosario, 08/10/2018. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 399660 Sep. 2

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6a Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Susana Noemí Sanfelice (DNI 11.969.711) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta, días. Autos caratulados: SANFELICE, SUSANA NOEMI s/Sucesorio; (Expte. N° 21-02916509-9). Rosario, 14 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 399663 Sep. 2

El Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos RÍOS, ROMULO TEÓFILO s/Declaratoria de Herederos CUIJ 21-02891756-9, se dispuso emplazar por edictos a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por Ríos Rómulo Teófilo DNI N° 5.924.273, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por cinco veces en 10 días. Rosario, 27 de Agosto de 2019. Valeria Beltrame, Prosecretaria.

\$ 45 399810 Sep. 2 Sep. 6

El Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nom. de Rosario, Dra. María Silvia Beduino, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Rubén Eduardo Schiavo (DNI N° 11.144.496), por 1 día, para que comparezcan dentro de los 30 días hábiles a este tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos por un día en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este tribunal conforme lo dispuesto en el art. 2340 2º párrafo del CC. Autos: SCHIAVO RUBÉN EDUARDO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02917648-0. Fdo.: Dra. Netri Rosario, 23 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 399814 Sep. 2

El Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nom. de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Pablo Pellejero LE N° 5.995.632, por 1 día, para que comparezcan dentro de los 30 días hábiles a este tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este tribunal conforme lo dispuesto en el art. 2340 2º párrafo del CC. Autos: PELLEJERO PABLO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-02916720-3. Fdo.: Dra. Vanina Carla Grande. Rosario, 26 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 399817 Sep. 2

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Guillermo Héctor De Francesco (LE. 5996627) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DE FRANCESCO GUILLERMO HÉCTOR s/Sucesorio; CUIJ 21-02917670-9. Rosario, 27 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 399943 Sep. 2

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, Dr. FABIÁN E. BELLIZIA, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante YADANZA, ANGEL OSVALDO, DNI 6.005.994, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: YADANZA, ÁNGEL OSVALDO s/Sucesorio; CUIJ 21-02917290-8. Rosario, 27 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria. Rosario, 27 de Agosto de 2019.

\$ 45 399842 Sep. 2

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ALBERTO MEINERO (DNI 7.624.274) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MEINERO, JORGE ALBERTO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02918334-9). Rosario, de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 399921 Sep. 2

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDO MARTÍN PABÓN (D.N.I. 5.994.108), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos Caratulados: PABON, FERNANDO MARTÍN s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02916142-6). Rosario, 9 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 399880 Sep. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejado por la causante Sra. ANGELA MARÍA GUSANO, DNI N° 2.598.471, por el término de 1 día, para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos: GUSANO, ANGELA MARÍA s/Declaratoria de herederos CUIJ 21-02912323-0. Rosario, 13 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 399927 Sep. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos lo que se consideraran con derecho a los bienes denunciados por los causantes MARTÍNEZ JOSÉ MARÍA - D.N.I. 6.090.551 - y CABALLERO, MANUELA - D.N.I. 5.550.107, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados MARTINEZ, JOSE MARIA y Otros s/Declaratoria de Herederos: CUIJ N° 21-02916719-9). Rosario, 20 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 399871 Sep. 2

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Irma Estela Ceballos, (DNI 504.658), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CEBALLOS, IRMA ESTELA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02917162-6. Dra. Vanina C. Grande. Rosario, 8 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 399872 Sep. 2

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Eduardo Enrique Prieto (DNI 6.053.031), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PRIETO, EDUARDO ENRIQUE s/Sucesorio; (CUIJ 21-02917761-6). Rosario, 23 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 399872 Sep. 2

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Argüello y/o Arguello Bernardo Leonardo (DNI 6674170) y Trivisonno Magdalena Italiana (DNI argentino 93583388, N° de Pasaporte 7212286) por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados ARGÜELLO y/o ARGUELLO BERNARDO LEONARDO y Otro s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02913858-0). Rosario, 14 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 399873 Sep. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Vanina Carla Grande, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Félix Domingo Fontanive, DNI N° 06.027.541 que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos caratulados: FONTANIVE, FELIX DOMINGO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-02916491-3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 22 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 399881 Sep. 2

Por disposición del Sr. Juez. de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Calderón, Jorge Osvaldo (DNI 6.557.582), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CALDERON, JORGE OSVALDO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02917822-1. Rosario, 20 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 399874 Sep. 2

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Irma Dominga Lattanzi, DNI 5.524.487, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados LATTANZI IRMA DOMINGA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02913443-7. Rosario, de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 399875 Sep. 2

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Ronaid Enrique Braccialarghe (DNI 6.007.833) por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados: BRACCIALARGHE, RONALD ENRIQUE s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02917595-8). Rosario, 16 de Agosto de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 399883 Sep. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, y en autos GIOVAGNOLI ROSA MARÍA s/Sucesorio; 186/2017 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GIOVAGNOLI ROSA MARÍA (LC 5.524.388) para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el termino de diez días y bajo los apercibimientos

legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 21/08/2019.

\$ 45 399884 Sep. 2 Sep. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Gonzatti, Fedora Leonor, DNI Nº 5.564.150, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GONZATTI, FEDORA LEONOR s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02918224-5. Rosario, de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 399818 Sep. 2

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Di Martella Orsi Héctor Elvio (DNI 6.018.402), y de Giménez Dominga Filomena (DNI 3.575.579), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DI MARTELLA ORSI HÉCTOR ELVIO y Otros s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02913386-4). Rosario, 21 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 399877 Sep. 2

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HORACIO PORTILLO (DNI 7.534.035) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Publíquense sin cargo alguno en virtud del patrocinio letrado ejercido por la Defensoría General Zonal Nº 3. Autos caratulados: PORTILLO, HORACIO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02913217-5). Rosario, 5 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria. Oficina de Procesos Sucesorios.

S/C 399885 Sep. 2

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Yñurrieta Jorge Miguel (DNI 10.409.015), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: YÑURRIETA JORGE MIGUEL s/Sucesorio; (CUIJ 21-02913939-0). Rosario, 3 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 399822 Sep. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los caratulados: RODRIGUEZ BEATRIZ ROSA s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ 21-02918260-1 año 2019, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: BEATRIZ ROSA RODRIGUEZ - D.N.I. 5.007.998, a fin de que hagan valer sus derechos ante éste Tribunal dentro de los 30 días siguientes a su vencimiento. Autos: RODRÍGUEZ BEATRIZ ROSA s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ 21-02918260-1. Rosario, 5 de Abril de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 399821 Sep. 2

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PORTA GUARDIA CARLOS ALBERTO, DNI 10.067.824, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles, Autos caratulados: PORTA GUARDIA CARLOS ALBERTO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02918349-7. Rosario, 20 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

S/C 399823 Sep. 2

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado cite los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MOSCATELLI EMILIO (LE 2.136.222), y de ZAMBUTO RAQUEL (LC 2.823.770) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MOSCATEU EMILIO y Otros s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02918035-8). Rosario, de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

S/C 399879 Sep. 2

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. JUAN CARLOS MONTOYA, D.N.I. N° 12.955.090, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: Montoya Juan Carlos s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02918115-9). Rosario, 21 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 399806 Sep. 2

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5 a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GARCÍA, ALFREDO, D.N.I. 3.686.886, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GARCÍA, ALFREDO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02916331-3). Rosario, 22 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 399807 Sep. 2

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13era. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Rosa Muscillo (DNI Nº 2.770.398) por un día, para que se acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: MUSCILLO, ROSA s/Declaratoria de herederos, CUIJ: 21-02918067-6. Dra. María Verónica Lara, Secretaria. Rosario, 21 de Agosto de 2019.

\$ 45 399824 Sep. 2

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Perfecto Roque José, DNI 5.982.214 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PERFECTO ROQUE JOSÉ s/Declaratoria de herederos (CUIJ Nº 21-02915383-0) - Dra. María Verónica Lara, Secretaria. Rosario, 9 de Agosto de 2019.

\$ 45 399825 Sep. 2

Por disposición del Juez del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Pagliero María Cristina, DNI Nº 5.941.827, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PAGUERO MARÍA CRISTINA s/Sucesorio, CUIJ 21-02916838-2 - Dra. María Verónica Lara. Rosario, Agosto de 2019.

\$ 45 399828 Sep. 2

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Elsa Inés Pellegrini, DNI 01.516.119, por un día, para que lo acrediten

dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PELLEGRINI ELSA INÉS s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-02913444-5. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 399876 Sep. 2

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sara Maderna (D.N.I. N° 3.995.030) por un día, para lo que acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MADERNA, SARA s/Sucesorio (CUIJ 21-02917113-8). Dra. María Verónica Lara, Secretaria. Rosario, 26 de Agosto de 2019.

\$ 45 399819 Sep. 2

Por disposición de Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se considera en con derecho a los bienes dejados por el causante José Antonio Alberto Pérez (DNI. 5.979.433) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PEREZ, JOSE ANTONIO ALBERTO s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02917334-3). Dra. María Verónica Lara. Rosario, 21 de Agosto de 2019. Dra. Lara, Secretaria.

\$ 45 399816 Sep. 2

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Anselmo Adam Delgrosso (DNI 5.960.194) y Araselis Nélica López (DNI 5.502.336), por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos Caratulados: DELGROSSO, ANSELMO ADAM y Otros s/Declaratoria de herederos (CUIJ: 21-02914477-7). Dra. María Verónica Lara, Secretaria. Rosario, 16 de Agosto del 2019.

\$ 45 399830 Sep. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejador por la causante YOLANDA CANALS, D.N.I. Nro. 5.530.210, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: CANALS, YOLANDA s/Sucesorio, CUIJ 21-02918528-7. Rosario, 23 de Agosto de 2019. Dra. Lara, Secretaria.

\$ 45 399870 Sep. 2

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GIOVANNINI, LEDA NYDIA JOSEFA, D.N.I. 5.527.298, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "GIOVANNINI, LEDA NYDIA JOSEFA s/Sucesión, (CUIJ N° 21-02917886-8). Dra. María Verónica Lara, Secretaria. Rosario, 13 de Agosto de 2019.

\$ 45 399808 Sep. 2

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Aguirre, Atilio Roberto (DNI 8.444.327) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: AGUIRRE ATILIO ROBERTO s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02917249-5). Dra. María Verónica Lara, Secretaria. Rosario, 26 de Agosto de 2019. Dra. Lara, Secretaria.

\$ 45 399815 Sep. 2

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Luis David Osvaldo Miranda (D.N.I. 6.037.473) y Concepción Grasso (D.N.I. 93.897.816), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MIRANDA, LUIS DAVID OSVALDO y Otros s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02916327-5). Rosario, 14 de Agosto de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 399811 Sep. 2

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Bas Simón, DNI N° 5.962.428, por un día para que se lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BAS, SIMÓN s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-02916640-1. Dra. María Verónica Lara, Secretaria. Rosario, 21 de Agosto de 2019.

\$ 45 399809 Sep. 2

Por disposición de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante

FESSARI, CARLOS ALBERTO (DNI 11.126.932) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FERREARI, CARLOS ALBERTO s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02917248-7). Rosario, 22 de Agosto de 2019. Dra. Lara, Secretaria.

\$ 45 399813 Sep. 2

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Antonio Gelabert (DNI 6.037.676) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GELABERT, ANTONIO s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02918269-5). Dra. María Verónica Lara. Rosario, 15 de Agosto de 2019.

\$ 45 399812 Sep. 2

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: VILLALBA GERARDO MIGUEL s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-26416479-3, en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Gerardo Miguel Villalba, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Firmat, 16 de Agosto de 2.019. Dr. Solsona, Prosecretario.

\$ 45 399751 Sep. 2

En los autos caratulados: BASSO AVANTI ADOLFO y GALLIGANI ELIDA DORA s/Declaratoria de herederos, CUIJ Nro. 21-26416488-2, en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de BASSO AVANTI ADOLFO y GALLIGANI ELIDA DORA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Firmat, 20 de Agosto de 2.019. Dr. Solsona, Prosecretario.

\$ 45 399749 Sep. 2

En los autos caratulados: LONGHI ELIDA MABEL s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-26416477-7 en trámite por ante el Juzgado de Ira Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Elida Mabel Longhi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Firmat, 16 de Agosto de 2.019. Dr. Solsona, Prosecretario.

\$ 45 399753 Sep. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil. Comercial y Laboral de Firmat, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a cualquier otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante Teresita Pascualina Maccarini, L.C. N° 4.607.651, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL conforme Art. 2340 C.C.C. (Autos: MACCARINI, TERESITA PASCUALINA s/Sucesión Testamentaria - Expte. N° 21-26416394-0. Firmat, 14 de Agosto de 2019. Dr. Solsona, Prosecretario.

\$ 45 399597 Sep. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, se cita, llama y emplaza a los herederos, légatenos, acreedores y a cualquier otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por los causantes, conyugues en primeras nupcias EDILMA LUCIA GUTIÉRREZ, D.N.I. 3.897.134, y WILMAN ENELIDE LORENZINI, D.N.I. 6.092.264, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL conforme Art. 2340 C.C.C. (Autos: GUTIÉRREZ EDILMA L. y LORENZINI, WILMAN E. s/Sucesiones - Expte. N° 21-26416395-9. Firmat, 20 de Agosto de 2019. Dr. Solsona, Prosecretario.

\$ 45 399591 Sep. 2

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad

de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: CICCARELLI, DELIAS/Sucesión, Expte. N°433/2018, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Delia Ciccarelli, por el término de ley y a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, de agosto de 2019. Fdo. Dra. Sandra González, (Secretaria Subrogante).

\$ 45 399767 Sep. 2

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, en los autos: ROMERO MAURICIO c/OTTOGALLI ANTONIO y Otros s/Prepara vía ejecutiva, Expte. N° 471/2018 se han dictado los siguientes decretos: "San Lorenzo, 1 de Marzo de 2019. Por presentado, domiciliado, en el carácter expresado, con patrocinio letrado. Agréguese la documental acompañada. Por iniciadas las presentes medidas preparatorias de juicio ejecutivo, conforme art. 445 CPCC. Fíjase fecha de audiencia a los fines del reconocimiento de firma para el día 25 de abril de 2019 a las 11:30hs. Notifíquese haciéndose saber los apercibimientos art. 450 CPCC. (Expte. N° 471/18) Fdo. Dra. Gamst (Secretaria) Dra. Bertune (Juez en suplencia). SAN LORENZO, 13 de Mayo de 2019. Por ampliada demanda respecto de los herederos de los codemandado ANTONIO FLORENTINO OTTOGANI y DIEGO RAIMUNDO BADUNA. Por interpuesto recurso de revocatoria y apelación en subsidio. Asistiendo razón al peticionante, revóquese por contrario imperio el decreto de fecha 25 de abril de 2019 y en su lugar se provee: Agréguese las cédulas acompañadas. Atento lo solicitado, fíjese nueva fecha de audiencia para el día 8 de agosto de 2019 a las 9:00hs. Respecto de los codemandados Antonio Florentino Ottogalli y Diego Raimundo Baduna: cítese por edictos, que se publicarán tres veces, a los herederos bajo apercibimientos de ley, conforme art. 73 - CPCC. Respecto del codemandado Miguel Ramón Solis, ofíciase al Registro Nacional de las Personas y al Colegio Electoral a los fines de que informen último domicilio del mismo. Fdo. Dra. Gamst (Secretaria) - Dra. Bertune (Juez en suplencia). San Lorenzo, 06 de Agosto de 2019. Agréguese el edicto acompañado. Atento lo solicitado, fíjese fecha de audiencia de reconocimiento para el día 12 de septiembre de 2019 a las 09:00hs. Notifíquese al Sr. Miguel Ramón Solis por cédula al domicilio que surge a fs. 43 y siendo la demás notificaciones por Edictos. Fdo. Gamst (Secretaria). Lo que se publica tres veces a sus efectos en el Boletín Oficial venciendo el término cinco días después de la última publicación, (art. 73 CPCC). San Lorenzo. Dra. Luz María Gamst, Secretaria.

\$ 140 399700 Sep. 2 Sep. 4

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. Peretti

(Secretaría), en los autos caratulados: COMUNA LUIS PALACIOS c/JUAN HUMBERTO PALACIOS s/Usucapión, Expte. N° 1477/1997 CUIJ N° 21-25357995-9, se han dictado las siguientes y resoluciones: “N° 371. San Lorenzo, 01 de Agosto de 2001. Y VISTOS: Los presentes autos caratulados: COMUNA DE LUIS PALACIOS c/PALACIOS JUAN HUMBERTO y/u Otros s/Usucapión (Expte. Nro. 1477/97) de los que resulta: [...] Y Considerando: [...] Resuelvo: 1) Haciendo lugar a la presente demanda información posesoria, teniéndose por acreditada la prescripción adquisitiva respecto de la Comuna de Luis Palacios, en relación al inmueble individualizado por la actora, ordenándose la inscripción correspondiente en el Registro General de Propiedades, oficiándose a tales fines. 2) Imponiendo las costas al actor. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Fournier (Secretaria) Dra. Pasquinelli (Juez). “N° 69 T° 02 F° 109 San Lorenzo, 14/02/2017. Y VISTOS: Los caratulados: COMUNA DE LUIS PALACIOS c/PALACIOS JUAN HUMBERTO y/u OTROS s/Usucapión, Expte. 1477/97 Y Considerando: [...] Resuelvo: Hacer lugar a lo peticionado y en consecuencia aclarar la sentencia N° 371 de fecha 01 de agosto de 2.001 (fs. 69/71) en el sentido que el inmueble cuya prescripción adquisitiva se tiene por acreditada se describe como ‘un lote ubicado en la localidad de Luis Palacios, sobre la calle N° 10, 49,95 m. al este de la esquina de calle N° 27 y tiene las siguientes dimensiones, linderos y superficie: Lado Norte: 10,00 m. lindando con calle N° 10; Lado Este: 54,65 m lindando con Várela Timoteo; Lado Sur: 10,00 m. lindando con Cuello Quiroga Alberto; Lado Oeste: 54,65m. lindando con Garnica Vicente. Su superficie es de 546,50 m2. Insértese, hágase saber e inscribase. Fdo. Dra. Lantermo (Secretaria) Dra. Bertune (Juez). T° 79 F° 136 N° 1773. San Lorenzo, 11/10/2018. Y VISTOS: Los presentes caratulados Comuna de Luis Palacios c/Palacios Juan Humberto y/u Otros s/Usucapión, Expte. 1477/97 [...] Considerando: [...] Resuelvo: Aclarar la sentencia de fondo N° 371 de fecha 1 de agosto de 2001, en el sentido que el inmueble objeto del presente juicio se encuentra inscripto al Tomo 21, Folio 197, Nro. 17722, departamento San Lorenzo, y no Tomo 21 - Folio 198v. Nro. 177722”, como por error se consignó. Insértese, hágase saber. Fdo. Dra. Peretti (Secretaria) Dra. Bertune (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo. Dra. Peretti, Secretaria.

§ 251,22 399696 Sep. 2 Sep. 4

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. Peretti (Secretaría), en los autos caratulados: GOMEZ MARÍA CRISTINA c/CARROÑE MIGUEL ANGEL y Otros s/Prescripción Adquisitiva, Expte. N° 841/2017 CUIJ N° 21-25384961-1, se ha ordenado lo siguiente: San Lorenzo, 16 de Agosto de 2019. Agréguese el edicto acompañado. Informando verbalmente Mesa de Entradas que no existen escritos sueltos pendientes de agregación y no habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho, declárasela rebelde. Notifíquese por edictos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo. Dra. Peretti, Secretaria.

§ 33 399686 Sep. 2 Sep. 4

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. Peretti (Secretaría), en los autos caratulados: DELGADO RAMÓN FRANCISCO c/CANO MANUEL s/Prescripción Adquisitiva, Expte. N° 732/2017 CUIJ N° 21-25384852-6, se ha ordenado lo siguiente: San Lorenzo, 16 de Agosto de 2019. Agréguese el edicto acompañado. Surgiendo del sistema

informático de que no existen escritos pendientes de agregación, declarase rebelde al demandado atento su incomparecencia. Notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de Ley (artículo 73 del Código Procesal Civil y Comercial de Santa Fe). Fdo. Dra. Peretti (Secretaria) Dra. Bertune (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Peretti, Secretaria.

§ 33 399685 Sep. 2 Sep. 4

En los autos caratulados: SOIME SRL c/DARNELL ENGINEERING DEL PLATA SA y Otro s/Apremio; (Expte. N° 1089/2014), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2° Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune, Secretaria de la Dra. Peretti, se ha resuelto lo siguiente: N° 987. San Lorenzo, 29/07/2019. Y Vistos: Los autos caratulados Soime SRL c/Darnell Engineering del Plata S.A. Y Otro s/Apremio; Expte. 1089/14; Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución, hasta tanto la parte actora se haga íntegro el cobro del capital reclamado, con más el interés descripto en los considerandos precedentes y las costas del juicio. Diferir la regulación de honorarios hasta el momento de practicarse liquidación. Insértese y hágase saber. San Lorenzo, de 2019. Firmado Dra. Bertune (Juez) - Dra. Peretti, secretaria.

§ 33 399706 Set. 2 Set. 4

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo a cargo de Juez en Suplencia, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst, dentro de los autos caratulados FICA CANALES, EVA DEL CARMEN c/FORTUNA DE COLLINO, MARÍA LUISA s/Escrituración; (Expte. N° 765/2014), hace saber que se cita y emplaza a la demandada María Luisa Fortuna de Collino a estar a derecho. A tales efectos se transcriben los siguientes decretos: San Lorenzo, 1 de Septiembre de 2014. Por presentada, domiciliada, en el carácter expresado a mérito del poder especial. Por iniciada la presente acción a la que se le imprimirá el trámite ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, en su domicilio real (no en el constituido), a comparecer a estar a derecho en el término de 10 días y bajo apercibimiento de ley, debiendo el oficial notificador requerir del atendiente o vecinos si el mismo se domicilia allí, o el conocimiento que tengan de su paradero. Oficiése al Registro General a los fines que informen sobre la titularidad de dominio del inmueble en cuestión. Notifíquese. Fdo.: Dra. Gladys Silvia López de Pereyra, Juez; Dra. Luz María Gamst, Secretaria. Y lo siguiente: San Lorenzo, 24 de Noviembre de 2017. Con los autos a la vista: Reanúdense los términos oportunamente suspendidos a partir de la notificación por cédula. Agréguese escrito cargo N° 7608 de fecha 3 de Noviembre de 2017: Por presentado, domiciliado, en el carácter expresado, a mérito del poder especial acompañado. Otórguesele la participación legal correspondiente. Fdo.: Dra. Gladys Silvia López de Pereyra, Juez; Dra. Luz María Gamst, Secretaria. Y lo siguiente: San Lorenzo, 26 de Junio de 2019. Agréguese el oficio diligenciado acompañado. Atento lo manifestado, cítese y emplácese a la demandada María Luisa Fortuna, a comparecer a estar a derecho por edictos que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación (art. 73 C.P.C.C). De no comparecer bajo los términos de ley, se los declarará rebeldes y se les nombrará un defensor de oficio, a los fines de hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Stella Maris Bertune, Jueza en Suplencia; Dra. Luz María Gamst, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto por el art. 70 Código Fiscal Rosario, 23 de Agosto de 2019. Dra. Luz María Gamst, Secretaria.

\$ 176,70 399710 Sep. 2 Sep. 4

En los autos caratulados LOPEZ ELSA BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos - Juicio Sucesorio; (Expte. N° 121/2019) que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Segunda Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune - Secretaria de la Dra. Peretti, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elsa Beatriz López, D.N.I. N° 11.785.737, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. López Elsa Beatriz s/Declaratoria de Herederos - Juicio Sucesorio; (Expte. N° 121/2019); Firmado: Dra. Peretti (Secretaria). San Lorenzo, de 2019.

\$ 45 399708 Sep. 2 Sep. 13

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: OBREGON, VÍCTOR ADRIÁN s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 380/2019 - CUIJ N° 21-25436547-2, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Víctor Adrián Obregón, titular del D.N.I. N° 41.085.267, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por cinco (5) veces en diez (10) días y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en hall de Tribunales. Fdo. Dra. Melisa V. Peretti, Secretaria.

\$ 45 399678 Sep. 2 Sep. 13

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: PELLEGRINI, NILO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-25436326-7, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Nilo Pellegrini, titular del D.N.I. N° 6.162.484 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por cinco (5) veces en diez (10) días y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en hall de Tribunales. Fdo. Dra. Luz María Gamst, Secretaria. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 399690 Sep. 2 Sep. 13

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez en suplencia) y Dra. Luz María Gamst, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Leopoldo Botto, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de

los autos caratulados BOTTO LEOPOLDO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° CUIJ 21-25436632-0. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst; Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 399691 Sep. 2 Sep. 13

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez en suplencia) y Dra. Luz María Gamst, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Gagliano Lidia Angélica, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: GAGLIANO LIDIA ANGELA s/Sucesión; Expte. N° 280/2018, CUIJ 21-25345796-9. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst; Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 399689 Sep. 2 Sep. 13

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez en suplencia) y Dra. Luz María Gamst, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Cloux Sergio Roque, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados CLOUX SERGIO ROQUE s/Declaratoria de herederos; Expte. N° CUIJ 21-25346523-6. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst; Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 399688 Sep. 2 Sep. 13

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez en suplencia) y Dra. Luz María Gamst, se cita, llama y emplaza a los herederos de los causantes Ríos José Armando y Sosa Olga Iris, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados RIOS JOSE ARMANDO y Otros s/Declaratoria de herederos; Expte. N° CUIJ 21-25436582-0. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst; Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 399687 Sep. 2 Sep. 13

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Vanina Peretti (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del Sr. Vitali Juan Cruz, para que comparezca a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados VITALI JUAN CRUZ s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 406/2019; CUIJ 21-25436594-4. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti, secretaria.

\$ 45 399684 Sep. 2 Sep. 13

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Vanina Peretti (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del Sr. Juan Carlos Jubany y la Sra. Beatriz Zulema Paya, para que comparezca a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados PAYA BEATRIZ ZULEMA y Otros s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 242/2019; CUIJ 21-25436296-1. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti, secretaria.

\$ 45 399683 Sep. 2 Sep. 13

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Vanina Peretti (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de la Sra. Diolanda Eva Oronao, para que comparezca a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados ORONAO DIOLANDA EVA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 443/2019; CUIJ 21-25436650-9. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti, secretaria.

\$ 45 399682 Sep. 2 Sep. 13

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Vanina Peretti (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del Sr. Pavón Rodrigo, para que comparezca a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados PAVON RODRIGO s/Sucesorio; Expte. Nº 444/2019; CUIJ 21-25436651-7. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti, secretaria.

\$ 45 399681 Sep. 2 Sep. 13

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Vanina Peretti (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del Sr. Gómez Nélide Celina, para que comparezca a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados GOMEZ NELIDA CELINA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 532/2019; CUIJ 21-25436811-0. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti, secretaria.

§ 45 399680 Sep. 2 Sep. 13
